

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA ANA DE PUSA

Aprobado, inicialmente, por el pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de diciembre de 2009, el expediente de suplemento de crédito número 1, dentro del presupuesto ordinario ejercicio 2009, queda expuesto al público, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que procedan contra el mismo.

Si no se formulare ninguna reclamación contra el citado expediente, éste se entenderá aprobado, definitivamente, por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial y en previsión de lo cual, se publica resumido por capítulos:

Cap.	Euros	
A) Créditos en aumentos:		
1-131	3.000,00	
Total aumentos	3.000,00	_____
B) Recursos utilizados:		
Remanente de Tesorería	3.000,00	
Suma igual a aumentos	3.000,00	_____

El referido expediente se expone al público, conforme lo establecen los artículos 158.2 y 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre.

Santa Ana de Pusa 2 de marzo de 2010.- El Alcalde, Víctor García Galán.

N.º I.- 2342